



DOÑA ISABEL SANCHEZ CANO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA

CERTIFICO. - Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, adoptó el siguiente acuerdo:

“10.-Expediente 6971/2025. Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia para el ejercicio 2026

Por parte de la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“Visto el expediente del Presupuesto General del ejercicio 2026, formado por el Presupuesto del Ayuntamiento, compuesto por todos los documentos previstos en la normativa de aplicación.

Visto que, con fecha 18 de diciembre de 2025, se emitió informe de control permanente previo sobre la aprobación del presupuesto municipal e informe de control permanente previo sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva al Pleno de esta entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta entidad, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de ejecución y el resto de documentación que contiene el expediente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO 2026 - RESUMEN POR CAPÍTULO

OPERACIONES NO FINANCIERAS	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	8.570.000,00	7.265.195,33
Capítulo 2	1.000.000,00	9.723.042,21
Capítulo 3	3.991.740,00	146.000,00
Capítulo 4	6.468.696,38	756.528,84
Capítulo 5	247.330,00	195.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.277.766,38	18.085.766,38
Capítulo 6	0,00	1.432.000,00
Capítulo 7	0,00	10.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	1.442.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	20.277.766,38	19.527.766,38
Capítulo 8	30.000,00	30.000,00
Capítulo 9	0,00	750.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	30.000,00	780.000,00

TOTAL PRESUPUESTO 2026	20.307.766,38	20.307.766,38
-------------------------------	----------------------	----------------------

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	28/12/2025 00:38
ISABEL SANCHEZ CANO	Secretaria Accidental	29/12/2025 08:26
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/12/2025 09:17

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, el Anexo de Personal y la Décimo cuarta modificación del vigente Catálogo-Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal y las Bases de Ejecución aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia."

Acto seguido se producen las siguientes intervenciones:
(...)

Acabado el debate se procede a la votación de la Propuesta transcrita, previamente dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, resultando aprobada con los votos a favor correspondientes a los concejales del grupo municipal Popular y del edil de CIFA, los votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista y la abstención de los concejales del grupo municipal de Vox."

Así resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.
Y para que conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.
(Documento fechado y firmado electrónicamente).

Es conforme a la documentación a que se refiere (ART. 205 ROF)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Jefa de la Subunidad de Contratación	28/12/2025 00:38
ISABEL SANCHEZ CANO	Secretaria Accidental	29/12/2025 08:26
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/12/2025 09:17

